**Declaración de Convocatoria desierta**

**Identificación del expediente**

Proceso de selección para la bolsa de trabajo del personal conductor de transporte adaptado.

**Hechos**

1. El 18 de mayo de 2017 se aprobaron las Bases Generales, que regulan los procesos de selección que debían regular la convocatoria para la selección mediante un concurso plazas de turno libre de la Fundación para Personas con Discapacidad de la Isla de Menorca.

2. Estas bases y la oferta del proceso de selección se publicaron íntegramente en la página web de la Fundació (actualidad y ofertas de trabajo) en el anuncio de la convocatoria del 8 de junio de 2026, siendo el último día para presentar solicitudes y la documentación requerida en las bases el 15 de junio de 2026.

3. El 30 de junio de 2026, se publicó en la página web de la fundación la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que concedía un plazo de 3 días hábiles para enmiendas y la presentación de documentación adicional.

4. Tras finalizar el plazo para presentar solicitudes, se determina que solo hay dos personas admitidas que cumplan los requisitos formales de la convocatoria.

5. Que las personas admitidas rechazan cubrir la vacante indefinida.

**Resolución**

Por lo tanto, **resuelvo**:

1. Concluir el actual proceso de selección para la bolsa de trabajo de personal conductor de transporte adaptado.

2. Declarar la presente convocatoria como **DESIERTA**.

Se establece un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta RESOLUCIÓN para presentar posibles enmiendas y reclamaciones.

La Dirección

En Mahón, 9 de noviembre de 2026